



D.  
peletas de sulfato ó bisulfato de quinina, de cincuenta centígramos una, al superar por la misma el traba-  
jado y otra por la tarde antes de reanudarlo, cuidando  
de no superar la quinina operación de remociónie-  
tos de terrenos, antes de una hora después de la salida  
del Sol, y concluir éstos a la caída del mismo.

D.  
En su virtud, pues, y teniendo en consideración que  
ni la premura de poner pronto remedio a los males de  
que queda hechos muertos permite llevar a efecto lo que  
la Ley de aguas determina y juzga el Arquitecto Hidrá-  
ulico, ni por otra parte habría de producir los efectos de  
seados, mediante a que unos propietarios resultan estar  
en juicio de testamentaria y otros representados por di-  
ferentes administradores; expresa la Comisión, y así se  
permite acuséjarlo a D.E.

- D. 1º Que procede aprobar todas cuantas disposiciones ha tomado el Señor Alcalde con el carácter de interinas, re-  
lativas al socorro de los pobres enfermos con medicinas y  
alimentos, llevándolas a definitivas.
- D. 2º Que desde luego se ponga en ejecución el medio pro-  
uesto por el Arquitecto de la Ciudad sobre apertura del  
pequeño canal que ha de dar entrada y salida al agua  
del Río, observándose con scrupulosidad el consejo de  
los Señores Médicos Municipales en prevencción de ma-  
yores males.
- D. 3º Que se autorice amplia y competentemente al Señor  
Alcalde para ordenar lo necesario al efecto y continua-

